

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 652

SALTA, 24 de junio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.210/2009

CUERPO II

VISTO:

Las solicitudes de fs. 253, elevada por la alumna **SERAPIO, ROSA FABIOLA** – de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 1995 – por la cual peticiona se le acuerde una nueva prórroga de la validez de los trabajos prácticos de la materia **FISIOLOGIA ANIMAL**; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna peticionante se encuentra inhabilitada curricularmente para acceder a la prórroga directa prevista en Resolución CDNAT-2008-247, (aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de estas índoles, debiendo cumplir con tratamiento en las instancias de excepción esto es, Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina;

Que la Escuela de Biología a fs. precedentes, toma conocimiento del pedido efectuado, remitiendo a consideración del Consejo Directivo a lo fines de salvaguardar coherencia en el tratamiento de solicitudes similares;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza el pedido efectuado, aconsejando hacer lugar al mismos, es decir otorgar la nueva prórroga solicitada por la alumna recurrente;

Que se deja debidamente indicado, que la prórroga a la que se hace referencia es válida hasta el turno ordinario de diciembre de 2010, en todos sus llamados y de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2010-147;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Biología – una prórroga hasta el turno ordinario de examen de diciembre de 2010, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada caso y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 1995

401.864 SERAPIO, ROSA FABIOLA FISIOLOGIA ANIMAL

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 1995

25.418 SERAPIO, ROSA FABIOLA FISIOLOGIA ANIMAL

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 652

SALTA, 24 de junio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.210/2009

CUERPO II

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES